



El Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, José Apolonio Tobar Serrano, a la población salvadoreña, EXPRESA:

Los pasados 08 y 09 de marzo del presente año, personal de la Delegación Departamental de Morazán de la PDDH, dirigidos por el Delegado Roberto Martínez, se hizo presente al caserío El Mozote del municipio de Meanguera, departamento de Morazán, a efecto de verificar las obras de construcción que se encuentra realizando la Dirección de Obras Municipales (DOM), como parte del cumplimiento a la reparación señalada en la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)¹.

En dicha diligencia institucional, el personal constató de manera directa y mediante entrevistas con habitantes del lugar, y con encargados de la obra, que los proyectos de mejora de dicho caserío, no afectarán el monumento a la memoria histórica erigido en ese lugar; y que los espacios como los dedicados a comercialización de artesanías y todos aquellos que estén vinculados con la memoria histórica de los habitantes de El Mozote, serán remodelados de manera positiva.

Como defensor de los derechos de la población, he enfatizado y reiterado la necesidad de restablecer y reivindicar los derechos humanos de la población afectada durante el conflicto armado, es por ello que, hago el llamado a todo el funcionariado público y población en general, para todo proyecto que esté encaminado a lograr la reivindicación de los derechos de las víctimas del conflicto armado, sea informado, planificado y organizado con las víctimas y/o familiares para evitar interpretaciones subjetivas que puedan afectar la reivindicación de sus derechos.

Como parte de las facultades conferidas por la Constitución de la República y la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, la PDDH, seguirá verificando y garantizando el goce y disfrute de los derechos humanos de todos los/as salvadoreños/as.

Finalmente, hago un llamado a las autoridades Estatales a unir esfuerzos que permitan lograr la satisfacción de las necesidades que aquejan a la población salvadoreña, procurando un bienestar social e inclusivo con enfoque de derechos humanos para todos y todas.

José Apolonio Tobar Serrano
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos

¹ CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, CASO MASACRES DE EL MOZOTE Y LUGARES ALEDAÑOS VS. EL SALVADOR, SENTENCIA DE 25 DE OCTUBRE DE 2012 (Fondo, Reparaciones y Costas), https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_252_esp.pdf, visto a las 8:57 horas del 11-3-2022.

